



Ciudad de México a 31 de Diciembre de 2021

## DICTAMEN TÉCNICO A NORMA INTERNA SUSTANTIVA

### Fundamento.

Con fundamento en los compromisos 4, 5 y 6, así como al indicador "Índice de simplificación de procesos y normatividad interna" que se establecen en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMPG), y al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2021 (PTRNI), la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) publicó en la Normateca Interna la norma interna el: "Manual de Dispositivos para el Control Interno en Calles y Carreteras" con homoclave **SCT-NIS-0419**, la cual es emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST).

### Descripción de la propuesta.

La DGST realizó un análisis de la norma interna y determinó en el formato Diagnóstico para la Simplificación de la Norma Interna lo siguiente: "La emisión para el Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras es de fecha 1 de abril de 1986. La Dirección General de Servicios Técnicos (DGST) cuenta con el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad, cuya última versión ser emisión en mayo de 2014 y es la que está vigente a la fecha, la cual está publicada en el portal electrónico de la DGST y se puede consultar en la dirección: <https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Manuales/NUOVO-SENALAMIENTO/manualSenalamientoVialDispositivosSeguridad.pdf>. En este último Manual, están contenidos los dispositivos de control de tránsito. Por lo anterior, la DGST estima conveniente la eliminación del primer Manual referido (1986) de la Normateca Interna de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la finalidad de que los encargados de los proyectos viales de la SCT ya no tengan la opción de utilizar el Manual elaborado en 1986 cuyo contenido ya no es vigente".

### Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo, conformado por la Unidad de Transparencia, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, se concluye en el formato Cédula de Riesgos de la norma interna sustantiva que: *Del análisis realizado por el grupo de trabajo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la "eliminación" por "perdida de vigencia" de la norma interna SCT-NIS-0419. Pasando al apartado de "Históricos" dentro de la Normateca Interna de la SCT; quedando como documento vigente el "Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad" de mayo 2014.*

### Dictamen.

Se dictamina que procede la eliminación de la norma en cuestión; por lo que la DGST deberá difundir la baja de la norma entre los usuarios de la misma y la DGRH la ubicará en el apartado de "Históricos" de la Normateca Interna de la SICT.

**POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA**

**José Antonio Santillán Flores**  
Director General de Recursos Humanos

**POR LA UNIDAD EMISORA DE LA NORMA**

**M.I. Vinicio Andrés Serment Guerrero**  
Director General de Servicios Técnicos

